

SESION DIA 30 DE ABRIL DE 1.982

En Sant Quirze del Valles a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y dos y siendo las veinte horas, se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales D. Esteban Valls Pons, D. Jose Manuel Parra Campos, D. Jose Joaquin Canals Rodriguez, D. Mateo Triquell Llobet, D. Miguel Barragan Fernandez, D. Jose Luis Doya Perez, y D. Jose Escola Massague, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Enric Abad i Pla.

No asisten a la sesion los Sres. Concejales D. Jaime Carbo Llobet, D. Eustaquio Muela Moya y D^a Ana M^a Lopez Mendez.

Actua de Secretario, el que lo es de la Corporacion, con caracter de propietario, D. Manuel Colom Mesalles.

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe, de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobado por unanimidad sin enmienda de ninguna clase.

CONCURSO CONCESION SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA.- Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de concurso para la concesion del servicio de Abastecimiento de agua.

Considerando que, cumplidos todos los tramites del caso, la Comision nombrada en acuerdo de 18 de Marzo propone como mas conveniente la adjudicacion definitiva a favor de D. Antonio Ros Guardiola.

Visto lo dispuesto en los articulos 40 y 44 y concordantes del Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente el concurso a favor del licitador D. Antonio Ros Guardiola por la oferta de la explotacion del servicio del Abastecimiento de agua con las siguientes tarifas:

Hasta 10 metros cubicos, a.....	18 pts./m ³
De 10 metros cubicos a 15 metros cubicos, a.....	26 pts./m ³
Mas de 15 metros cubicos, a.....	32 pts./m ³
Agua industrial, a.....	30 pts./m ³
Canon a favor del Ayuntamiento, agua facturada...	1 pts./m ³

Asimismo se acuerda por unanimidad que el servicio debera empezarlo a prestar a partir del primero de Julio del año en curso; que se notifique este acuerdo a los concursantes y se cumplan los demas tramites del expediente, quedando autorizado el Sr. Alcalde para comparecer al otorgamiento de la correspondiente escritura notarial.

CERTIFICACION OBRAS.- Seguidamente se da cuenta a los reunidos de la certificacion de obras n^o 4 del "Pas elevat al Qm. 15'4 (Les Fonts) del ramal Les Planes-Terrassa", redactada por el Arquitecto Director D. Jaime Renieblas Farre y cuyo importe asciende a 2.145.346 pts.

La Corporacion por unanimidad acuerda aprobar la certificacion de obras n^o 4 del "Pas elevat al Qm. 15'4 (Les Fonts) del raman Les Planes-Terrassa" por el importe precedentemente reseñado.

PROPUESTA DE ACUERDO OBRAS.- A continuacion se da cuenta de la propuesta de acuerdo de la Concejalía de Obras, del tenor literal siguiente:

"Proponer aprobar el presupuesto presentado por la Empresa Boroba, S.L., por un importe total de 650.000 pts. para la construccion del muro de contencion de tierras en la plaza detras del Ayuntamiento."

La Corporacion con la abstencion de voto del Sr. Doya aprueba la precedente propuesta de acuerdo, si bien los Sres. Barragan y Triquell estiman que debieran de haberse pedido mas presupuestos para la adjudicacion de las obras reseñadas.

PROYECTO CONTRATO PRESTAMO CON BANCO CREDITO LOCAL.- Acto seguido se da lectura integra al Proyecto de contrato de prestamo con previa apertura de credito entre este Ayuntamiento y el Banco de Credito Local de España, por un importe de 29.000.000 de pts. y al Convenio adicional de Tesoreria del mismo.

Dada cuenta de los informes emitidos por Secretaria-Intervencion, en relacion con las materias reguladas en los articulos 168.3) del Real Decreto 3.250/76, de 30 de Diciembre, y 3.2) de la Ley 40/1.981, de 28 de Octubre.

La Corporacion por unanimidad acuerda:

1ª.- Aprobar todas y cada una de las clausulas del Proyecto de contrato de prestamo con el Banco de Credito Local de España por un importe de 29.000.000 de pts.

2ª.- Que la formalizacion que en su dia se lleve a efecto, se haga mediante documento privado.

PERMUTA TERRENOS.- Dada cuenta de la solicitud de D. Luis Marco Navarrete para la permuta de unos terrenos de su propiedad, sitos en la calle Bajo Riera nº 15 de Les Fonts, por unos colindantes de este Ayuntamiento, y del expediente tramitado al efecto.

Atendido que el valor de los terrenos a permutar no llega ni con mucho al 25 por 100 del importe del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento.

La Corporacion por unanimidad acuerda aceptar la permuta propuesta por D. Luis Marco Navarrete.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente acta, que una vez leida y aprobada, la firman los señores asistentes conmigo el Secretario que doy fe.

Laforner *Triguella*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*